

8 DE OCTUBRE DE 2020.

DIPUTADO SERGIO RIVAS VAZQUEZ, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Agradezco mucho que se tome en cuenta y que sea mencionado el Artículo, el Párrafo uno, Apartado C, Fracción IV, Inciso C, del Artículo 17 y que es el que estamos discutiendo ampliamente, si se agrega o no dos o tres palabras, pero no olvidemos nada mas presidente, y quiero hacer la precisión que hice dos observaciones, una al Artículo 17 y la propuesta también de que el Artículo 52, Párrafo doce, se quede tal cual y como está en la Ley de Instituciones y procedimientos electorales del Estado de Chiapas, sin modificación alguna, como es la propuesta de nuestros compañeros y amigos de Morena.

Que el financiamiento de los Partidos Políticos en caso de una pandemia o de un desastre natural se aplique específica y totalmente para atender la pandemia, la catástrofe para todo el Estado de Chiapas. Esa es mi segunda propuesta y quiero también que sea tomada en cuenta. Muchas gracias.